

## UN COMENTARIO SOBRE EL CORPUS DOCUMENTAL ESTABLECIDO PARA EL ESTUDIO DE AYABACA, HUANCAVELICA, CUMBICUS Y FRIAS DURANTE LOS SIGLOS XVII y XVIII<sup>1</sup>

La historia de un pueblo va de la mano de la historia de sus archivos. De este modo, según la suerte corrida por ellos, será más o menos difícil poder hacer dicha historia.

En el caso de Piura, la documentación conservada es bastante grande a pesar que de cuando en cuando se descubre algún expediente faltante —debido a la inescrupulosidad de algún investigador, debido a su traspapelación al momento de mudar un archivo<sup>2</sup>, a saqueos, fuegos o inundaciones.

En Piura existen diversos archivos: el Archivo Departamental, el Archivo Arzobispal, el Archivo de la Catedral, el Archivo de Chulucanas, además de repositorios parroquiales y notariales en los diversos pueblos del departamento. A través de los documentos en ellos contenidos, podemos acceder a la historia de la región: a la formación de pueblos y ciudades, a la fragmentación de los pueblos indígenas, a su fusión, el traslado e incluso la creación de nuevos, sucesos que con el transcurrir del tiempo dibujarían el actual mapa de Piura.

Otro archivo importante a considerar es el Arzobispado de Trujillo. En 1611 se creó el Obispado de Trujillo que abarcó los actuales departamentos de La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes entre otros, siendo su sede Trujillo. Hoy en día en dicho archivo están acumulados los documentos referidos al ámbito religioso: diezmos, censos, capellanías, doctrinas y doctrineros, etc. La información que podría hallarse echaría luces sobre diversos aspectos de la vida tanto de comunidades indígenas como de las haciendas españolas y demás organizaciones, pero lamentablemente el ingreso está restringido para los investigadores peruanos.

La pérdida de documentos tiene una historia tan antigua como la del documento mismo. En el caso de Piura empezó junto con la traslación de la ciudad; qui-

1. Este trabajo es parte del proyecto Historia Regional de Piura siglos XVII-XVIII, efectuado entre agosto de 1988 y enero de 1989 gracias al apoyo del Concytec.
2. El Archivo Departamental de Piura tuvo que mudarse de local en 1983 debido a las torrenciales lluvias que azotaron el norte peruano. El edificio donde funcionaba fue declarado en emergencia y los documentos se trasladaron en camión. Aunque se logró el propósito de salvarlos, estos se mezclaron debiéndose iniciar nuevamente su clasificación.

zás por ello el archivo tenga sólo cinco documentos del siglo XVI. Sin embargo, es de notar que un número indeterminado de ellos se encuentran publicados en las diversas colecciones documentales como por ejemplo las de M. Cornejo y F. de Osma, Jiménez de la Espada, Levillier, Torres de Mendoza, Pérez de Tudela. Moreyra y Paz Soldan, Odriozola, Montoto de Sedas, etc.

Algunos de los factores que contribuyeron a la desaparición de documentos de la Piura colonial fueron la dispersión de la población<sup>3</sup>, de los pueblos donde se ventilaban pleitos y la consecuente movilización de las autoridades pertinentes. La baja demográfica que se produjo en Piura antes de la conquista —debido a que la guerra incaica asoló el territorio— y después de ella —por las epidemias traídas por los españoles— tuvo como una de las consecuencias, el establecimiento de relativamente pocas reducciones. Aunque posteriormente aumentaron de número, las reducciones entre 1570-1600 fueron en la costa, San Nicolás de Tumbes, San Juan de Catacaos, San Sebastián del Valle, mientras que en la sierra estaban Nuestra Señora del Pilar de Ayabaca, San Pedro de Huancabamba, San Andrés de Frías y un poco después, San Francisco de Cumbicus<sup>4</sup>.

Sin embargo, la concentración de la población era aparente ya que los naturales no vivían en los pueblos sino dispersos en sus tierras. Este hecho estuvo relacionado con el crecimiento de las haciendas y los litigios que se establecieron entre indios y españoles, imponiéndose así la necesidad que las autoridades reconociesen linderos; la presencia de un escribano en estos trajines era imprescindible ya que asentaba testimonios, declaraciones y ejecuciones de sentencias. Durante estos ir y venir pudieron perderse documentos.

Otro factor que contribuyó a la pérdida de papeles se debió a los saqueos e incendios de los pueblos y, en especial, de los repositorios de documentos. Un ejemplo de esto último consta en un documento de la alcaldía de Pacaypampa, en el cual se señala que los libros parroquiales fueron destruidos por los montoneros a fines del siglo XIX. En consecuencia, gran parte de la historia demográfica de este pueblo se halla perdida.

Un último factor por considerar es la desaparición de documentos históricos debido a su sistemática destrucción por particulares o instituciones que no conocen su valor. En el pueblo de Frías un sacerdote extranjero quemó papeles del siglo XVIII por ser "viejos e inservibles".

No obstante estos sucesos, hay gente preocupada en salvaguardar esta documentación que nos permite a los historiadores reconstruir la historia de las diferentes regiones del país. En el caso de Piura, hay 1,611 expedientes catalogados para el período colonial bajo las instancias de cabildo y corregimiento<sup>5</sup>. Este número se re-

3. GOLTE, Jürgen. *Repartos y Rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima, I.E.P. 1980: 208.

4. COOK, N.D. *Demographic Collapse. Indian Peru 1520-1620*. Cambridge University Press, 1981: 129.

5. ALDANA, Susana. *Fuentes primarias sobre la región de Piura*. Ponencia presen-

duce sensiblemente al establecer un tema concreto de investigación: Las comunidades indígenas de Ayabaca, Huancabamba, Cumbicus y Frías, en el corregimiento de Piura.

La proporción de los documentos referidos a estas comunidades y el corpus total del fondo documental que sobre corregimiento tiene el Archivo Departamental de Piura (A.D.P.), es de aproximadamente 1: 14; es decir sólo el 7.2% del total catalogado. Sin embargo, la riqueza de la información permite suplir —en parte— esta limitación.

La distribución cronológica de los documentos varía de un siglo a otro: no existe ninguno para el siglo XVI, mientras que el siglo XVII tiene 52 documentos (44%) y el XVIII 65 (56%) del total referido a dichas comunidades (gráfico 1). Esta diferencia, aunque no es notable en su totalidad, adquiere relevancia al ser analizada más de cerca.

Durante el siglo XVII se produjeron documentos repartidos de la siguiente manera:

Ayabaca 18 (35%)	Huancabamba 22 (42%)
Cumbicus 8 (15%)	Frías 4 ( 8%)

En el siglo XVIII la distribución cambió:

Ayabaca 14 (22%)	Huancabamba 21 (32%)
Cumbicus 22 (34%)	Frías 8 (12%)

El incremento total del porcentaje de documentos expedidos en el siglo XVIII se ve acompañado por un cambio en los porcentajes de documentos expedidos por cada pueblo. De este modo, Huancabamba en el siglo XVII llevará la delantera, pero en el XVIII será Cumbicus. Ayabaca bajará su producción documental pasando del segundo lugar del siglo XVII al tercero en el XVIII. Frías si bien incrementará su número de documentos, no llegará al nivel de los otros pueblos. Como explicación podría haberse sugerido el cambio de sede de la autoridad política del corregimiento, pero este cambio no se efectuó manteniéndose Ayabaca y Huancabamba como las cabezas de los partidos; incluso Cumbicus y Frías dependerán judicialmente de Ayabaca.

Otra explicación a estos hechos es que los primeros años del siglo XVII fueron años de asentamiento de la población española y de reubicación de los indígenas. Sin embargo —y a manera de contradicción— faltaría documentación para corroborarlo (p.e. los libros del cabildo actualmente perdidos). Los años con menor documentación son los que van de 1620 a 1629 (1 documento), seguido por el de 1620-19 (2 documentos) (cuadro 1). De modo opuesto, los períodos con mayor producción documental son de 1640-49 (8), 1650-59 (9) y 1680-89 (13). Los años punta coinciden con los años en que se efectuaron las llamadas Composiciones de

---

tada en el segundo Coloquio: "Los estudios en Historia Económica y Social del Perú: Historia Regional e Identidad Nacional". Monterrico 31 octubre - 1 noviembre 1987.

Tierras. En 1645 se realizó una pero fue posteriormente anulada por las irregularidades cometidas en ellas.

El objetivo buscado de remediar el crecimiento de las haciendas a costa de las tierras campesinas, no fue cumplido convirtiéndose más bien en el medio legal de usurparles tierras a los naturales<sup>6</sup>. Como consecuencia se entablaron litigios, pero no será sino hasta las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del siglo XVIII en que aumentaron estos, tratando de restablecer el orden y la legalidad.

En 1680 se hizo una nueva composición de tierras destinada a regularizar la situación creada por la de 1645. No obstante se compuso algunas tierras, también se ratificaron títulos obtenidos en la composición anterior. Lamentablemente faltan los asientos de los escribanos de las composiciones y los títulos otorgados por ellas.

El siglo XVIII no quedó atrás en producción documental, sobre todo en los primeros años. Estos trajeron consigo un alto número de ellos: 1700-1709, 20 documentos; 1710-1719, 15. La explicación a este hecho tiene dos niveles:

- A) surgen litigios por linderos de tierras que tienen su origen en el crecimiento de haciendas circunvecinas a los pueblos de indios.
- B) en 1707 se llama a una nueva composición de tierras la que tan sólo se efectuaría entre 1712-14.

El aumento de documentos se debió al afán, por un lado, de los españoles de acaparar más tierras y componerlas para expandir sus haciendas; y del otro, la oposición del sector indígena que no sólo defendía sus posesiones, sino que además buscaba reivindicar aquellas que había perdido en 1645. Por tal motivo la posesión de un documento que avalara derechos sobre las tierras, cobró importancia tanto para unos como para otros ya que se necesitaban presentar como instrumentos que permitiesen la composición de tierras.

En la apreciación particular de cada pueblo la situación varía. La acumulación de documentos no será uniforme para todos. En Ayabaca el siglo XVII será más rico en documentación que el XVIII (18 vs 12) y el tema que predomine será el relacionado a la posesión, venta o remates de tierras; Huancabamba en cambio será más parejo (cuadro 1) con una distribución repartida entre 1650-59, 1680-89 y 1700-09. Cumbicus por su lado agrupa su mayor documentación en el siglo XVIII (21 de 30) (gráfico 2) y más precisamente en el período comprendido entre 1700-09 (cuadro 1) siendo los temas predominantes los referentes a litigios por tierras entre indios y españoles (cuadro 2). Frías a diferencia de los pueblos anteriores, tendrá muy poca documentación.

Se puede establecer un correlato entre la producción de documentos y el motivo de ella. La alta cantidad de papeles dedicados a testamentos y herencias no se tomarán en cuenta porque sería un factor distorsionador de la apreciación final.

El motivo del documento más altamente consignado es el referido a litigios

6. MARTINEZ, Milagros. *San Francisco de Cumbicus: Problemas agrarios en un común de indios de la sierra de Piura (1645-1720)*. Lima: 1988. Tesis de Bachiller en Humanidades con mención en Historia.

por tierras entre indios y españoles. Huancabamba y Cumbicus acumulan 19 de los 21 documentos (cuadro 2), mientras que Frías no tiene ninguno y Ayabaca apenas 2. Una explicación tentativa de esta situación sería en relación a la estructura social y política de la comunidad y su traducción al tipo de posesión y tenencia de la tierra.

Al mismo tiempo, llama la atención que los litigios entre españoles por un lado y entre indios por otro, tengan la segunda y tercera cantidad más alta —11 y 12 documentos respectivamente—. Lo más notable de este hecho está en que Ayabaca tiene más litigios por tierras entre indios que entre otras castas; Frías tiene igual cantidad de litigios entre indios y entre españoles (cuadro 2).

Los temas contenidos en los documentos variarán de un pueblo a otro, llegándose a casos como el del rubro "pagos" que sólo contará con un expediente. Este hecho sin embargo no altera sino clarifica la situación interna de dichos pueblos ya que permite intuir el contexto social que se desarrollaba dentro de cada uno de ellos.

## CONCLUSIONES

Si bien los documentos aquí consignados suman 117, la cantidad es pequeña para aceptar que sea el universo documental referido a los 4 pueblos de la sierra piurana. Surge entonces la pregunta ¿dónde están los demás documentos que contienen su historia colonial? Puede haber varias respuestas.

1. Fueron destruidos en diversas circunstancias.
2. Están dispersos en archivos privados, archivos notariales, archivos parroquiales de Ayabaca, Huancabamba y Frías, en el Archivo Departamental de La Libertad o en el Archivo Arzobispal de Trujillo.
3. Están protocolizados o se hallan en los protocolos de los diversos escribanos coloniales regionales.
4. Nunca se produjeron más documentos de los que ya existen.

La primera hipótesis es difícil de comprobar por su mismo carácter, al igual que la cuarta. La segunda y la tercera hipótesis sí pueden ser comprobadas mediante un arduo trabajo.

El corpus documental establecido brinda buenas posibilidades de investigación a diferentes temas, sin embargo, la escasez de un respaldo más amplio de documentos limita el desarrollo de los mismos. Me permito sugerir se llene el vacío documental que sobre la historia colonial de Piura existe mediante el estudio de nuevos archivos y nuevas fuentes; de este modo la autenticidad de la historia de Piura tendrá bases anchas y sólidas.

## CUADRO 1

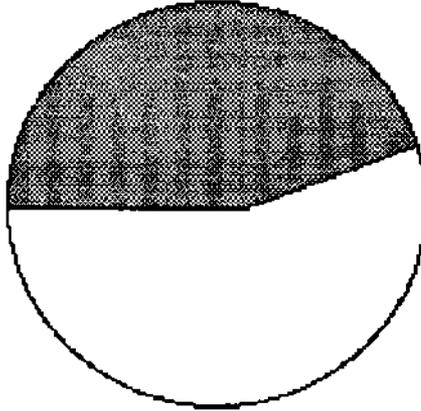
**Distribución cronológica de la documentación  
sobre las comunidades serranas de Piura**

Años	Ayabaca	Huancabamba	Cumbicus	Frías
1600-1609	-	3	-	-
1610-1619	1	1	-	-
1620-1629	-	1	-	-
1630-1639	-	-	-	-
1640-1649	3	2	2	1
1650-1659	-	7	2	-
1660-1669	2	2	-	2
1670-1679	6	-	-	-
1680-1689	5	5	3	-
1690-1699	1	1	1	1
1700-1709	2	5	9	4
1710-1719	4	4	5	2
1720-1729	2	4	1	-
1730-1739	2	3	1	-
1740-1749	4	3	2	-
1750-1759	-	2	-	1
1760-1769	-	-	1	1
1770-1779	-	-	-	-
1780-1789	-	-	1	-
1790-1799	-	-	1	-
1800-1809	-	-	1	-

Fuente: A.D.P. corregimiento causas civiles y criminales.

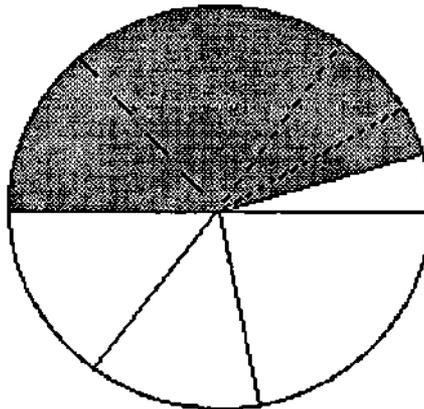
**GRAFICO 1**

**Porcentaje de los documentos correspondientes  
a los siglos XVII y XVIII**



**GRAFICO 2**

**Distribución de los documentos de cada comunidad  
en los siglos XVII y XVIII**



Fuente: A.D.P. Corregimiento civil y criminal

siglo XVII

siglo XVIII

## CUADRO 2

## Clasificación temática de los expedientes

Temas de los documentos	Ayabaca	Huanca-bamba	Cumbi-cus	Frías	Total
Litigios por tierras entre indios	3	4	-	4	11
Litigios por tierras entre españoles	2	5	1	4	12
Litigios por tierras entre indios y españoles	2	10	9	-	21
Venta / remate / compra de tierras	3	1	3	1	8
Pagos	1	-	-	-	1
Mitayos	-	4	1	-	5
Tributos	1	3	-	-	4
Golpes	2	-	-	-	2
Robos / abusos	-	-	4	1	5
Crímenes entre indios	3	-	1	-	4
Relativos al cacique	2	1	-	-	3
Amparo de tierras	1	2	1	-	4
Testamentos / Testamentarías/ Herencias.	10	10	9	-	29
Otros <sup>1</sup>	2	3	1	2	8
Totales	32	43	30	12	117

Fuente: A.D.P. Corregimiento civil y criminal.

<sup>1</sup> Incluye censos, capellanías, embargos de bienes, construcción de capilla, intrusos, réditos, toma de cargo de alcalde